



**MEMORIA RESUMEN Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA
AMBIENTAL DEL PLAN DE ZONA DE DESARROLLO RURAL DE
LA COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE**

Abril de 2010

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA	5
2.1. MARCO NORMATIVO	5
2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA	5
2.2.1. Ámbito del Plan de Zona	5
2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal	6
2.2.3. Características del Plan	6
2.2.3.1. Estrategia y objetivos	6
2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales	8
2.2.3.3. Actuaciones necesarias	11
2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad	12
3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL.	14
3.1. MARCO NORMATIVO	14
3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR	14
3.2.1. La medida en que el Plan establece un marco para proyectos y otras actividades	14
3.2.2. Influencia del Plan en otros planes o programas	14
3.2.3. Enfoque de complementariedad	14
3.2.4. Pertinencia del Plan para la integración de aspectos ambientales	15
3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente.	15
3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO	16
3.3.1. Descripción del medio físico	16
3.3.1.1. Clima	16
3.3.1.2. Geología y geomorfología	16
3.3.1.3. Hidrología	17
3.3.1.4. Suelos	17
3.3.1.5. Unidades de vegetación	17
3.3.1.6. Patrimonio Geológico.	18
3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000)	18
3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitats relevantes para la zona	19
3.3.1.9. Refugio de fauna silvestre	20
3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario	20
3.3.1.11. Usos del suelo.	21
3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)	21
3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles	21
3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental	21
3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona	22

3.3.2. Descripción del medio socioeconómico.....	22
3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación	22
3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar.....	23
3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población.....	25
3.3.2.4. Actividades económicas y empleo.....	26
3.3.2.5 Transporte, comunicaciones y ciclo del agua.....	27
3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO.....	28
3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS	28
3.6. CONCLUSIÓN	29
4. CARTOGRAFÍA	30

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, la política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente en las políticas europeas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras.

La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley ya contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. Actualmente ha finalizado el periodo de información pública del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado la revisión y calificación de todo su territorio, tomando como base para ello la delimitación comarcal, dado que las comarcas conforman espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. Tras la clasificación, todo el territorio aragonés, exceptuando los términos municipales de las capitales de provincia y de aquellas poblaciones que superan los 10.000 habitantes, y en consecuencia el ámbito de la Comarca de Campo de Belchite íntegro, es susceptible de beneficiarse del Plan.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el **Plan de Zona** como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas, mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón, en colaboración con las comarcas, elaborará un Plan de Zona para cada comarca.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA

2.1. MARCO NORMATIVO

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural, considerando a tal efecto como de aplicación las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por Ley 7/1998, de 16 de julio, y las Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales, en los términos de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 4/2009 de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón.

De igual manera, y dado que la zona rural delimitada en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que se analiza en el presente documento coincide con la Comarca de Campo de Belchite, le será de aplicación como criterio de ordenación el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2006, así como el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal aprobada mediante Decreto Legislativo 2/2006 y la Ley 24/2002, de 12 de noviembre, de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

Por otra parte, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, indica en su Artículo 11 que serán sometidos a evaluación ambiental los planes que sean exigidos por una disposición legal o que se elaboren o aprueben por la Administración pública autonómica o local.

2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA

2.2.1. Ámbito del Plan de Zona

La **Comarca de Campo de Belchite**, perteneciente a la provincia de Zaragoza, se constituye en la Ley 24/2002, de 12 de noviembre, de creación de la Comarca de Campo de Belchite, publicada en BOA nº 135, de 15 de noviembre de 2002. La iniciativa de creación de esta comarca se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

La Comarca de Campo de Belchite limita al norte con la Delimitación Comarcal de Zaragoza, al oeste con las comarcas de Campo de Cariñena y Campo de Daroca, al sur con la Comarca de Cuencas Mineras y al este con la Comarca de Bajo Martín.

2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal

El Plan de Zona tendrá vigencia desde el momento de su aprobación -año **2010**- hasta el 31 de diciembre de **2014**, si bien podrá prorrogarse, hasta un año más, para permitir la correcta finalización de las actuaciones que no fueran a encontrarse acabadas en dicha fecha. En tal caso, las actuaciones deberán finalizar el 31 de diciembre de 2015 y ser justificadas antes del 31 de marzo de 2016.

2.2.3. Características del Plan

2.2.3.1. Estrategia y objetivos

La estrategia de desarrollo adoptada para la zona, con un horizonte a medio y largo plazo, debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado a la par que coherente con las directrices y objetivos del PDRS. Será diseñada bajo el **enfoque de la sostenibilidad**, la atención social prioritaria y la igualdad de género. Debe abarcar todos los ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental y expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en cada uno de estos ámbitos, de manera que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

Se tendrá en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las áreas rurales limítrofes de la misma zona, y también con las estrategias previstas para zonas limítrofes de otras Comunidades Autónomas o iniciativas de similar naturaleza de países vecinos.

Las claves de la estrategia de desarrollo rural sostenible del Plan de Zona deben atender a **nueve aspectos clave**:

- la multisectorialidad de las actuaciones
- la acción multinivel
- la intervención territorial
- las actuaciones a la medida para cada zona
- los objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador
- el enfoque de sostenibilidad (económica, social y ambiental) a largo plazo
- la complementariedad
- las intervenciones estratégicas
- la participación de la sociedad en la toma de decisiones

Con carácter general, las actuaciones incluidas dentro del Plan de Zona se orientarán al cumplimiento de los principios y criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre,

para el desarrollo sostenible del medio rural e irán encaminadas a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar su población, elevar el bienestar y a conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a **cinco ejes estratégicos**, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas, de carácter fundamentalmente no territorial.

Los Ejes territoriales responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos.

Así, los Ejes estratégicos diferenciados son:

Territoriales

- Eje 1. Actividad económica y empleo
- Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos
- Eje 3. Servicios y bienestar social
- Eje 4. Medio ambiente

Temáticos

- Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad

Los **objetivos operativos** de cada uno de estos ejes son:

- Eje 1: fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.
- Eje 2: dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.
- Eje 3: potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.
 - Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.

- Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
- Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.
- Eje 4: lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.
- Eje 5: fomentar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la zona rural, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas, la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino junto a la Comunidad Autónoma de Aragón realizarán el **seguimiento conjunto** de la ejecución de las acciones del Plan de Zona de la Comarca de Campo de Belchite y la evaluación de sus repercusiones sobre la sostenibilidad de la zona rural, en el marco común y con los indicadores de seguimiento y evaluación comunes establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Cada centro directivo participante de la ejecución de las actuaciones facilitará, a través de los órganos de coordinación operativa estatal o autonómica, según corresponda, los informes e indicadores de ejecución e impactos especificados por el programa.

Dichos informes o indicadores serán recibidos y compilados por el órgano de coordinación y puestos en común en la Comisión de seguimiento que revisará y en su caso conformará, los informes de seguimiento de la ejecución de cada ejercicio, además de la evaluación final del Plan.

Los **indicadores de seguimiento y evaluación** establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que deberán incluir los Planes de Zona se presentan en el siguiente cuadro:

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector
	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado
	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos
	Población autoabastecida por la actuación

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehículos policía local adquiridos. Nº efectivos formado
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehículos autobomba adquiridos
Guarderías 0-3 años	Nº de centros de atención inmediata acondicionados
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante
Centros polideportivos	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante
Bibliotecas y casas culturales	Nº ordenadores adquiridos para los alumnos Nº nuevos municipios y población beneficiada
Bienes de interés cultural	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas.
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados Nº de centros de salud nuevos o ampliados
Centros de atención médica especializada	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados
Servicios de asistencia social	Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados
Planes municipales de urbanismo	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehículos adquiridos
Viviendas	Dotación de servicio telefónico de información
Patrimonio arquitectónico	Nº centros de información y atención presencial creados Nº de centros de cada tipo creados o ampliados.
	Nº de plazas nuevas resultantes
	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana
	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda
	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico
ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados
Superficie forestal con plan de gestión	Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal
Protección del paisaje rural	Superficie afectada por grandes incendios restaurada
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Nº vertederos ilegales clausurados Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado
	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de
	Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados

Tabla 1: Indicadores de seguimiento y evaluación

Además de estos indicadores de seguimiento de ejecución y de la repercusión territorial de las acciones sobre la zona rural, se incluirán **2 informes de seguimiento y evaluación** de dos aspectos de carácter transversal a todas las fases del plan de zona (elaboración, ejecución e impacto), que son:

1. Informe sobre el proceso de participación pública para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona en el que se identifican los interlocutores públicos y privados que intervienen en el proceso.
2. Informe de impacto de género.

2.2.3.3. Actuaciones necesarias

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007. A continuación se presentan las principales **Medidas de Acción en cada Eje**.

Eje 1.- Actividad económica y empleo

- Apoyo a la agricultura territorial
- Fomento de la actividad económica en el medio rural
- Diversificación económica
- Creación y mantenimiento del empleo

Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos

- Infraestructuras de interés general
- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
- Energías Renovables
- Agua
- Tecnologías de la información y la comunicación

Eje 3.- Servicios y bienestar social

- Seguridad ciudadana
- Educación
- Cultura
- Sanidad
- Protección social
- Urbanismo y vivienda

Eje 4.- Medio ambiente

- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

Eje 5.- Eje temático: Actuaciones no territoriales

- Cooperación, innovación e igualdad

Las medidas incluidas en el plan de zona pueden ejecutarse y financiarse de estas tres posibles formas:

1. Actuaciones de la Administración General del Estado
2. Infraestructuras estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general
3. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado

2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad

La **Comarca Campo de Belchite** está definida como “a revitalizar” de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.

El diagnóstico de sostenibilidad de la Comarca Campo de Belchite se ha realizado sobre la base de caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles de acuerdo a tres ámbitos: Social, Económico y Ambiental. Esta caracterización se realiza a través de la **Matriz DAFO**, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Comarca de Campo de Belchite.

ÁMBITO SOCIAL

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO SOCIAL	Baja densidad de población Masculinización en la distribución por sexos de la población Pérdida de población Tiempo alto de recorrido medio hasta zona urbana Escasez de servicios a la comunidad	Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica Valor renta inferior al registrado en el medio urbano
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural Atractivo del turismo rural	Desarrollo de planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico Inmigración como elemento dinamizador de la demografía.

ÁMBITO ECONÓMICO

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO ECONÓMICO	Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero Atomización de explotaciones e industrias Retraso en la penetración de nuevas tecnologías	Dificultad de atracción de nuevas inversiones Rentabilidad limitada del sector primario Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica como marca de calidad Creciente protagonismo del sector servicios Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza	Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica

CONTENIDO AMBIENTAL

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO AMBIENTAL	El abandono de la actividad agraria y ganadera por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales	Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera Alta dependencia del medio de transporte privado
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Contraste en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística Alta presencia de espacios naturales que en general se encuentran poco degradados	La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio.

Tabla 2: DAFO

La baja densidad de población no es una debilidad única de la Comarca de Campo de Belchite ya que se trata de un componente común a todas las zonas definidas como "a revitalizar" de acuerdo al artículo 10.3 de ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, siendo esta su principal debilidad y amenaza en todos los ámbitos analizados.

Para cambiar esta dinámica debe aprovecharse la oportunidad que ofrece este Plan de Zona, que junto al apoyo de la aportación que supone la inmigración como elemento dinamizador debe proporcionar una mayor estabilidad demográfica así como una mejora de los servicios básicos de ámbito social, que a su vez debe traducirse en un creciente papel económico del sector servicios y la posibilidad de un relevo generacional en el sector primario.

Para ello es necesario que las debilidades económicas estructurales salgan reforzadas con la ejecución de este Plan de Zona, apoyadas en las fortalezas posibles de la Comarca de Campo de Belchite, todo ello bajo el más estricto cuidado ambiental.

3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL.

3.1. MARCO NORMATIVO

El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación de someter el Plan de Zona a la evaluación ambiental que establece la Ley 7/2006, concretamente al inicio del procedimiento. Así, se aporta un resumen del plan junto con un **análisis preliminar de su incidencia ambiental** (APIA). Con ello, se pretende obtener por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el documento de referencia que determine la amplitud y el nivel de detalle del informe de sostenibilidad ambiental.

3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

3.2.1. La medida en que el Plan establece un marco para proyectos y otras actividades.

La premisa de la sostenibilidad exige que cada uno de los Ejes y las actuaciones concretas que se deriven de ellos estén condicionados a la protección del medio y al control en el consumo de recursos, incluido el del suelo.

3.2.2. Influencia del Plan en otros planes o programas

Las actuaciones que se deriven de este Plan, al vertebrarse en cinco ejes que abarcan todos los sectores, en función de las acciones finalmente incluidas podrían influir en diferentes planes aportando mejoras y/o continuidad a sus acciones.

- Las actuaciones encaminadas a la mejora de infraestructuras viarias podrán integrarse con las posibles actuaciones del Plan Nacional de Infraestructuras.
- Influirá sobre los Planes Generales de municipios de la comarca puesto que pretende potenciarlos a través de ayudas y asistencia técnica.
- Sobre el Plan de Depuración de Aguas residuales de Aragón.
- Sobre los Planes de Gestión de Especies y de Ordenación de los Recursos Naturales, así como en los proyectos LIFE que se estén desarrollando o puedan desarrollarse en un futuro en la comarca.
- Sobre el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013.

3.2.3. Enfoque de complementariedad

El Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Plan de Zona no parten de cero, sino que se elaboran en un momento en que ya existen un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas o líneas de acción de la Unión Europea y de las diferentes Administraciones españolas y de la Comunidad Autónoma de Aragón con impacto de muy diversa naturaleza, alcance e intensidad sobre el medio rural.

Por ello, se ha optado por dar al Plan de Zona un enfoque de complementariedad sobre dichos fondos, planes o líneas preexistentes, de forma que se ordene y optimice su aplicación conjunta, se eviten las interferencias, doble financiación o incompatibilidades, y se faciliten las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros. Es en este Plan de Zona donde el detalle de las actuaciones necesarias y el perfecto conocimiento de los diferentes instrumentos y planes de acción con que cuentan las Administraciones actoras permiten tanto una visión de conjunto como una discriminación operativa entre las acciones que pueden realizarse o financiarse con otros fondos, planes o programas comunitarios, estatales o autonómico, de las que deben financiarse con cargo al Plan.

3.2.4. Pertinencia del Plan para la integración de aspectos ambientales

Dado que el desarrollo sostenible es el objeto principal del Plan, cada uno de los ejes y acciones derivadas están encaminadas a promoverlo.

3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente.

Este Plan se acogerá a lo dispuesto en la legislación que se define a continuación:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.
- Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el Cangrejo de río común, *Austropotamobius pallipes*, y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Decreto 68/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se reclasifica el Refugio Nacional de Caza de La Lomaza de Belchite en Refugio de Fauna Silvestre de La Lomaza de Belchite.
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

3.3.1. Descripción del medio físico

3.3.1.1. Clima

El clima de la Comarca de Campo de Belchite es de tipo mediterráneo y tendencia continental, con oscilaciones térmicas que pueden superar los 20 °C en un sólo día. En verano, a las elevadas temperaturas se une una acusada sequía, ya que las precipitaciones son escasas y con una distribución interanual y estacional muy irregular. Los inviernos son también rigurosos, con inversiones térmicas y nieblas que acentúan aún más su crudeza. El déficit hídrico es muy marcado entre los meses de marzo y noviembre, con una intensa evapotranspiración que se ve acentuada por la acción desecante del viento dominante del NO, el cierzo.

Estas características propician que una zona de carácter semiárido encierre parajes de gran atractivo paisajístico, así como comunidades animales y vegetales de enorme interés. Hoces, barrancos, extensas zonas de estepas, algunas masas boscosas mediterráneas y la vegetación de ribera que acompaña el curso del Aguasvivas y sus afluentes, conviven con extensas áreas de cultivos cerealísticos.

3.3.1.2. Geología y geomorfología

La Comarca de Campo de Belchite se extiende desde el Piedemonte Ibérico hasta el Valle del Ebro, siendo la cuenca del río Aguasvivas la que articula gran parte de su territorio. Así mismo existen algunos valles de fondo plano o “vales” que no pertenecen a la cuenca del Aguas Vivas y que, con caudales efímeros o esporádicos, fluyen directamente al Ebro, como Valmadrid, el Lopín y la Val de Zafrán.

El relieve del campo de Belchite es consecuencia del levantamiento del Sistema Ibérico con respecto a la Depresión del Ebro. Durante el Terciario, los procesos de desmantelamiento de la Ibérica conducen al relleno con materiales detríticos de las cuencas sedimentarias próximas, como la cubeta de Azuara o el valle del Aguasvivas, aguas abajo de Belchite. Estas cuencas muestran una transición entre litologías desde los conglomerados marginales visibles entre el Tercón y Belchite, y las areniscas y arcillas (habituales en la cubeta de Azuara), o los yesos y calizas características de los relieves tabulares o muelas de la depresión del Ebro desde Valmadrid a La Lomaza.

Fuera de estos sedimentos de morfología horizontal, se encuentran las sierras, un conjunto de alineaciones mesozoicas de dirección NO-SE: Los Entredichos, La Sierra Gorda, la de Belchite, las de Moyuela y Moneva y la Sierra de Arcos forman parte del sector central de la rama aragonesa del Sistema Ibérico. Son calizas jurásicas que presentan estructuras

plegadas en anticlinal y un importante registro fósil (ammonoideos, braquiópodos, foraminíferos, etc).

3.3.1.3. Hidrología

Esta comarca está drenada esencialmente por el río Aguasvivas, que con sus 98 km de longitud es un afluente del Ebro por su margen derecha. Nace en la sierra Pelarda (Teruel), a 1.300 m de altitud. Tras atravesar las hoces de los Baños de Segura, Huesa del Común y Blesa, el río entra en la Comarca de Campo de Belchite por Sanched (Moneva). Tras salir de la comarca por Almochuel, termina desembocando junto a La Zaida, con una aportación al Ebro poco relevante, de unos 45 hectómetros cúbicos.

En las proximidades del río Ebro se encuentra el área más llana y deprimida topográficamente de toda la comarca, entre 250 y 300 m de altitud, un espacio con problemas de drenaje y un importante desarrollo del fenómeno endorreico, destacando la Lagunas de El Planerón y la antigua Laguna de Almochuel.

3.3.1.4. Suelos

En el ámbito de la comarca hay presencia de varios tipos de suelo de los cuales los más desarrollados son los de tipo Calcisol háplico en la zona norte de la comarca y Cambisol húmico y calcárico en el sur de la misma. Los calcisoles son suelos habitualmente con pH elevado y pobres en materia orgánica, pero son la escasez de agua y la formación de costras superficiales los factores limitantes mayores para el aprovechamiento agrario de estos suelos. Los cambisoles son los suelos mejor representados en Aragón y se localizan sobre las abundantes zonas de material carbonatado.

3.3.1.5. Unidades de vegetación

El clima imperante en la comarca, poco favorable para el desarrollo de la vegetación, determina la existencia de los distintos ecosistemas. Extensas llanuras yermas y cerros desarbolados, sin especies arbustivas o leñosas de cierto porte, hacen que las principales formaciones vegetales estén constituidas por los escasos bosques de ribera, algunos encinares y pinares, junto con vegetación rupícola de los cortados y la estepa.

El bosque de ribera aparece en el río Aguasvivas a su paso por Almonacid de la Cuba y en el río Cámaras conformando los sotos entre Azuara y Letux, originando ecosistemas lineales de gran valor ecológico en contraste con los medios semiáridos adyacentes. En los relieves de la comarca se encuentran las principales masas forestales, favorecidas por un clima un poco más suave y con un volumen algo mayor de precipitaciones. Este bosque autóctono mediterráneo está compuesto por especies perennifolias como pino carrasco y encinares junto con ejemplares dispersos de sabina negra. Destacan los pinares de Valmadrid, la

Puebla de Alborn y Fuendetodos, en tanto que los mejores encinares se encuentran en Las Cucutas.

En las hoces, peñas y cortados calizos se desarrollan plantas rupícolas que aprovechan cualquier grieta o acumulación de tierra para desarrollarse.

La comarca destaca, además, por albergar algunos de los mejores ecosistemas esteparios de la Península Ibérica. Estos ecosistemas son el resultado de la interacción del clima, el suelo y las actividades antrópicas (cultivo y pastoreo), desarrollándose en relieves suaves o ligeramente alomados, sobre suelos pobres en carbonatos, margas y yesos. Esta flora esteparia comparte importantes afinidades y especies con las estepas del norte de África y de Asia Central.

También es frecuente la presencia de cubetas endorreicas en el área comprendida entre Belchite y Codo que están ocupadas estacionalmente por encharcamientos o lagunillas poco profundas que, tras su evaporación, generan una capa de eflorescencias salinas. Estos humedales propician la aparición de comunidades vegetales de alto valor ecológico: especies del género *Limonium* y plantas de tallos carnosos como la sosa, la salicornia, etc. propias de los saladares ibéricos que sólo tienen equivalentes similares en Oriente Medio.

3.3.1.6. Patrimonio Geológico.

Entre los Puntos de Interés Geológico localizados en la comarca destaca el “Diapiro de Moneva”, también conocido en esta localidad como “el volcán” o “la olla espartera” y que responden al ascenso de materiales plásticos y de escasa densidad como son los yesos del Triásico y a la deformación y ruptura inducida en los materiales superiores (calizas y dolomías). También se encuentran en la comarca “Espeñaperros” y “el Barranco de Las Suertes” que constituyen dos importantes enclaves estratigráficos del Jurásico, la “Cueva de Los Encantados” y los “Hocinos de la Sierra Gorda”, gargantas fluviookársticas sin circulación hídrica superficial actualmente y que albergan reductos botánicos y faunísticos de gran interés.

3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000)

En la Comarca de Campo de Belchite no existen Espacios Naturales Protegidos declarados en base a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Respecto a la Red Natura 2000 y en base a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la comarca se encuentran los siguientes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):

Nombre LICs	Cod. U.E.
La Lomaza de Belchite	ES2430153
Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	ES2430091
El Planerón	ES2430032

Tabla 3: LIC

Nombre ZEPA	Cod. U.E.
Río Huerva y Las Planas	ES0000300
Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	ES0000136

Tabla 4: ZEPA

3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitat relevantes para la zona.

En la Comarca de Campo de Belchite existen un gran número de hábitats que confieren a su medio una importancia relevante. A continuación se aporta un listado de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) cartografiados en la comarca:

Cod. U.E.	Nombre hábitat
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritima</i>)
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>)
1430	Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)
1510	Estepas salinas (<i>Limonietalia</i>)
1520	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)
5210	Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>

Tabla 5: Hábitats de Interés Comunitario

Dada la variedad de ambientes y hábitats existentes en la comarca y en base al Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, se han listado las especies de vegetales catalogadas.

Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181/2005
<i>Pottia pallida</i>		P.E.
<i>Limonium stenophyllum</i>		S.A.H.
<i>Halopeplis amplexicaulis</i>	Salicornia enana	S.A.H.
<i>Krascheninnikovia ceratoides</i>	Al-arba	V
<i>Senecio auricula</i>		V
<i>Tamarix boveana</i>		V

Tabla 6: Especies de Flora

Las especies de fauna incluida en el mencionado catálogo, excluyendo las de Interés Especial por su menor relevancia ambiental son:

Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181/2005
<i>Austropotam papilles</i>	Cangrejo autóctono de río	P.E.
<i>Hieraaetus fasciatus</i>	Águila-azor perdicera	P.E.
<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	S. A. H.
<i>Grus grus</i>	Grulla	S. A. H.
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	S. A. H.
<i>Barbatula barbatula</i>	Lobo de río / Locha	V
<i>Pterocles alchata</i>	Ganga	V
<i>Pterocles orientalis</i>	Ortega	V
<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón	V
<i>Chersophilu duponti</i>	Alondra de ricotí	S. A. H.
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche	V
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	Chova piquiroja	V

Tabla 7: Especies de Fauna

De entre todas las especies citadas destacan las que poseen Planes de Acción encaminados a su conservación. De esta forma la zona sur de la comarca se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el Cangrejo de río común, *Austropotamobius pallipes*, y se aprueba el Plan de Recuperación.

3.3.1.9. Refugio de fauna silvestre

La Comarca de Campo de Belchite cuenta con el Refugio de Fauna Silvestre de la Lomaza de Belchite, declarado por Decreto 68/1995, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón. Con una superficie de 961 ha alberga hábitats con una flora y fauna singulares adaptadas al ambiente semiárido imperante.

3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario

En la Comarca de Campo de Belchite existen numerosos montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Aragón, montes comunales, montes patrimoniales y montes privados regulados por la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón y vías pecuarias reguladas por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.

En lo relativo a las vías pecuarias la longitud total en la comarca es de 248,673 km, mientras que la superficie de montes ocupa 16.800,2 has, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Monte Demanial Catalogado-MUP 13404,1ha
- Monte Demanial No Catalogado: 140,1ha
- Montes Patrimoniales: 2,1 ha
- Montes Privados Particulares 3253,9 has.

3.3.1.11. Usos del suelo.

Se diferencian numerosos tipos de paisajes condicionados por la altitud y la geología:

1. Zonas urbanas, poco desarrolladas y compactas
2. Zonas industriales, comerciales y de transporte, existentes únicamente en la localidad de Belchite.
3. Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción, repartidas principalmente al sur de la comarca.
4. Tierras de labor, de cereal de secano
5. Zonas agrícolas heterogéneas, de escasa representación en la vega del río Aguasvivas.
6. Bosques, al sur, dominando los pinares.
7. Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea, rodeando las zonas boscosas.
8. Espacios abiertos con poca o sin vegetación, de tipo estepario y dominante en la comarca.
9. Zonas húmedas continentales, representadas en las cuencas endorreicas.

3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)

En esta comarca no hay presencia de zonas industriales relevantes que pueden generar residuos industriales capaces de contaminar el suelo. La actividad ganadera puede suponer un foco de contaminación puesto que es creciente la dedicación al sector porcino y una mala gestión de los purines puede generar contaminación de suelos y aguas.

Por otro lado, el alto grado de aridez de la comarca hace que existan zonas erosivas en función de la geología y el relieve, principalmente por efecto de los vientos.

3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

La comarca presenta un alto grado de sensibilidad ante el cambio climático, dado que este supondrá una afección a los recursos hídricos en especial a los cauces. Al mismo tiempo, la aridez de algunas zonas hará que éstas corran el riesgo de pasar a ser áreas desérticas. Todo ello incidirá gravemente sobre la distribución de especies de flora y fauna.

3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA) constituye un proceso ambiental estratégico cuya aplicación en la comarca es la herramienta para la gestión de los residuos.

Por otro lado el actual desarrollo en la comarca del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, garantizará en breve la inocuidad de las aguas vertidas a los cauces de la zona.

3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Una de las principales amenazas que puede sufrir el medio en la Comarca de Campo de Belchite deriva de un planeamiento de desarrollo nulo o deficiente, puesto que el medio que posee es tan variado y rico como sensible a los cambios. Por ello es de vital importancia un planeamiento que conjugue el desarrollo con la conservación natural y con el mantenimiento poblacional. En este sentido cobran especial importancia los planes de uso del medio.

3.3.2. Descripción del medio socioeconómico

3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación

La Comarca de Campo de Belchite está conformada por 15 municipios, cuya superficie total es de 1.143,80 Km² (tabla 8). La capital es Belchite, donde tienen su sede oficial los órganos de gobierno de la misma.

La población comarcal asciende, según los datos del Padrón municipal de habitantes de 1 de enero de 2009, a 6.322 habitantes, cifra que representa un 0,39% de la población total aragonesa en esa misma fecha. Siguiendo los criterios demográficos en los que se basa la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para caracterizar las zonas rurales, la Comarca de Campo de Belchite cumple con los requisitos establecidos¹ para ser calificada como tal. Siguiendo la tipología establecida para las zonas rurales en esta misma Ley, la Comarca de Campo de Belchite es una comarca “A revitalizar”, en un primer nivel de prioridad (tabla 8).

Comarca	Provincia	Calificación	Nivel prioridad	Población (hab.)	Superficie (Km ²)	Municipios
Campo de Belchite	Zaragoza	A revitalizar	Primer nivel	5.282	1.043,74	Almochuel, Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Moneva, Moyuela, Plenas, Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid

Tabla 8: Delimitación y calificación de la Comarca de Campo de Belchite

¹ El medio rural es “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes, que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 hab/Km²”.

3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar

El sistema de poblamiento de la Comarca de Campo de Belchite se caracteriza por el escaso peso demográfico, la baja densidad de población y la concentración los habitantes en su capital, Belchite (1.671), donde vive el 31,6% del total comarcal, único núcleo de población que supera los 1.000 habitantes en la comarca. En número de habitantes, siguen a Belchite las poblaciones de Lécera y Azuara con poco más de setecientos habitantes cada una (732 y 710, respectivamente) aglutinando entre los tres núcleos casi el 60% de los habitantes comarcales.

La Comarca de Campo de Belchite sufre una gran despoblación desde la década de los años 50. En el periodo que abarca desde 1950 hasta 2009, se registra un descenso de población del 64%, fuertemente acentuado en las décadas de los sesenta y setenta, mediante el éxodo rural, proceso por el cual se abandonan núcleos de población y explotaciones tradiciones de la comarca hacia otros lugares, principalmente a zonas urbanas como Zaragoza o Barcelona en los años 60 y 70.

A partir de los años 80 del pasado siglo, las cifras globales de población comenzaron a estabilizarse para, a finales de los 90, iniciar una regresión, lenta pero sostenida, que llega hasta nuestros días (gráfico 1). A pesar de la desaceleración de esta tendencia, la densidad de población de la Comarca de Campo de Belchite es una de las más bajas de Aragón, con 5,1 hab/Km², el valor más bajo de la provincia de Zaragoza y el quinto de Aragón.

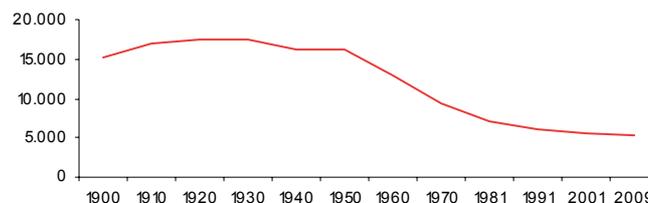


Gráfico 1: Evolución de la población 1900-2009

Es una población envejecida y dependiente con cifras que, al compararlas a la media de Aragón, ya por encima de la media nacional, supera con creces estos valores medios regionales:

- un 35,3% de la población tiene más de 65 años, frente al 19,6% regional.
- la edad media es de casi 52 años, mientras que la media aragonesa es de 43.
- la tasa global de dependencia está dominada por el peso de la población anciana y supone un 78,8%, encontrándose muy alejada de la cifra de 49,2 regional.

La estructura demográfica actual por sexo y edad se sintetiza en la pirámide de población que se presenta a continuación (gráfico 1).

La silueta de la pirámide muestra una población envejecida y altamente masculinizada. Se registra un mayor predominio de los hombres en los estratos intermedios de esta pirámide y de las mujeres en la cúspide, a partir de los 80 años. El intervalo de población de mayor representación es el de las mujeres entre 75 y 79 años que suponen casi el 5% de la población total. Las diferencias son especialmente acusadas en edades adultas por lo que, en el cómputo general, por cada 100 hombres se contabilizan 88,5 mujeres; un valor muy bajo si se considera que la media aragonesa es de 99,7.

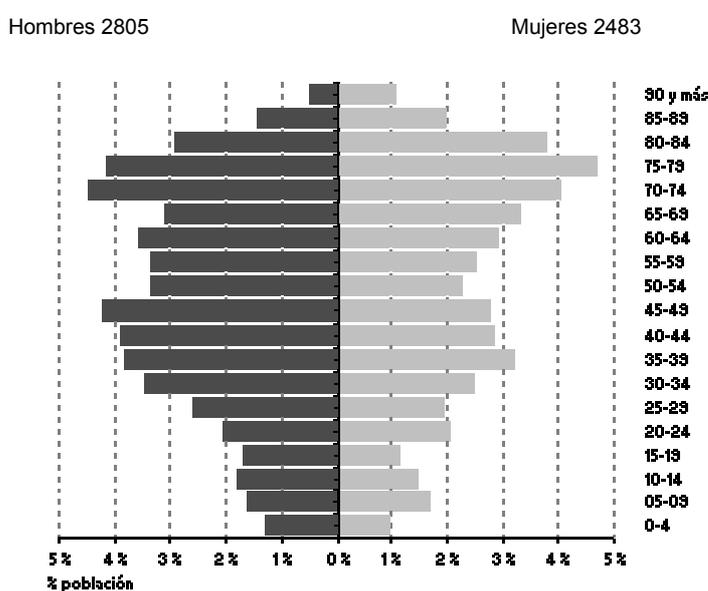


Gráfico 2: Pirámide de población de 2009

El crecimiento real de la población continúa siendo negativo pero atemperado desde 1980, fecha en la que finaliza el éxodo rural. El saldo vegetativo es igualmente negativo debido al desequilibrio en la pirámide poblacional lo cual contribuye a incrementar esta disfunción. La llegada de emigrantes (en su mayoría rumanos) desde el año 2000 a la Comarca de Campo de Belchite ha contribuido, aunque muy levemente ya que el número de inmigrantes es cinco puntos inferior a la media regional.

La población extranjera representa un 5,7% (466 personas) del total de la población comarcal. La inmigración es frecuentemente masculina, en edad de trabajar, y se localiza básicamente en su capital, Belchite y algo menos en Lécera y Azuara. En el resto de municipios su presencia es testimonial.

3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población

El número y tipología de viviendas, según la clasificación del Censo de Población y Viviendas de 2001, muestra un claro predominio de las viviendas principales, 51,8%, sobre las secundarias, 36,7%. No existe por tanto un atractivo turístico que suponga un elevado número de viviendas secundarias cerradas fuera de periodos festivos o estivales, sino que estas viviendas son ocupadas por antiguos habitantes que en su momento emigraron a otros lugares. Las viviendas vacías o desocupadas suponen un 11% del total de las viviendas.

Los servicios sanitarios y sociales se presentan en la tabla 9.

Sanidad	Nº
Farmacias	5
Equipo de Atención Primaria	
Centros de Salud	2
Consultorios	12
Dotación de personal	
Médicos de Familia	8
Pediatras	1
Servicios sociales	Nº
Servicios sociales comunitarios	1
Residencias para mayores	2
Plazas para mayores en residencias	152
Centros de día para personas mayores	0
Plazas en centros de día para personas mayores	0
Hogares para personas mayores	9

Tabla 9: Servicios sanitarios y sociales (2007-2008) (IAEST)

Los servicios sanitarios de la comarca se basan en la existencia de 12 consultorios de Atención Primaria y dos centros de salud localizados en Belchite y Azuara, correspondientes a las zonas de salud de Zaragoza II, excepto Fuendetodos, que es de la zona Zaragoza III y Almochuel, de la zona Alcañiz. El personal médico es básicamente de familia, por lo que para consultas y pruebas especializadas se debe acudir al Hospital Miguel Servet de Zaragoza o a sus centros de Consultas Externas. En lo que concierne a las dotaciones asistenciales de tipo social, considerando el elevado grado de envejecimiento y el incremento a corto plazo del número de ancianos, la valoración general podría calificarse de insuficiente, echándose a faltar la existencia de, al menos, un centro de día.

Las infraestructuras culturales y deportivas se enumeran en la tabla 10

Cultura	Nº
Bibliotecas	
Central de CCAA	0
Públicas	2
Instalaciones deportivas	Nº
Campos de fútbol	2
Espacios pequeños y no reglamentarios	15
Frontones	5
Pabellones polideportivos	4
Piscinas aire libre	12
Pistas de hípica	1
Pistas de petanca	4
Pistas polideportivas	12
Salas	1
Otros campos	1

Tabla 10: Instalaciones de cultura (2006) y deportivas (2005) (IAEST)

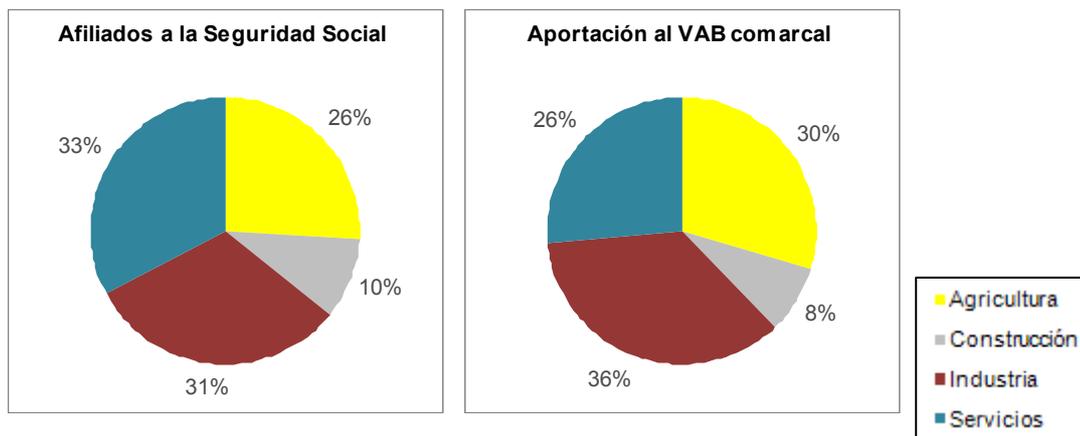
Las instalaciones culturales, centradas en la Encuesta de Bibliotecas, muestra la existencia de 2 bibliotecas públicas. No existen instituciones de enseñanza superior ni especializada, por lo que para ampliar su formación académica a partir de los 18 años, los estudiantes se desplazan a otros lugares con estos servicios, fundamentalmente Zaragoza y en menor medida al Instituto de Secundaria de Fuentes de Ebro. Para educación primaria hay 2 colegios públicos en Belchite y Azuara y una sección del Instituto de Enseñanza Secundaria de Fuentes de Ebro en Belchite. Es de destacar que, 13 de los 15 municipios que componen esta comarca, no tienen escuela abierta y que el 11,9% de los alumnos son de origen extranjero.

3.3.2.4. Actividades económicas y empleo

La Comarca de Campo de Belchite registra en 2006 una renta bruta disponible de 54.948.418 euros, lo cual representa una aportación final a la renta bruta disponible de Aragón del 0,28%. Por su parte, la renta bruta per cápita, de 10.575 euros, está 32 puntos porcentuales por debajo de la media aragonesa.

Las cifras de desempleo ascienden a 179 desempleados en 2009, lo cual representa una tasa del desempleo del 13,8%. El número de parados ha experimentado un considerable incremento en los últimos cinco años y muy especialmente desde 2007, centrándose fundamentalmente en dos de los sectores más afectados por la crisis económica y financiera iniciada a finales de 2008. Los servicios, con el 43% de los desempleados en 2009, ocupa el primer lugar en el escalafón de parados por sector y la industria con el 33% está en segundo lugar.

La Comarca de Campo de Belchite es una comarca históricamente agraria, como evidencia el gráfico 3 del mercado de trabajo actual, dedicada al cultivo en secano, a la cría y engorde de ganado porcino y al pastoreo de ganado ovino. Tiende a cierta especialización en productos de calidad como el aceite de oliva e incipientemente ha creado alguna bodega de vino como la de Lécera. En la construcción se trabaja en derivados del sector de automoción y en el sector servicios está centrado en la capital, de la mano de la Administración.



Gáfico 3: Distribución por sectores del mercado laboral, según la aportación al VAB comarcal y según el número de altas en la Seguridad Social (2009)

3.3.2.5 Transporte, comunicaciones y ciclo del agua

Dos carreteras vertebran el territorio de La Comarca de Campo de Belchite. De norte a sur la A-222 que une el Burgo de Ebro con Montalbán, atraviesa, Belchite y Lécera en su recorrido hacia la Comarca de Cuencas Mineras. Hacia el oeste, desde Belchite parte la A-220 en dirección a Fuendetodos y Cariñena. Es Belchite un nudo de comunicación regional, puesto que también parten hacia el este la carretera A-1307 en dirección a Azaila y hacia el oeste la A-1506 hacia Daroca.

La accesibilidad es buena pese a no poseer ninguna vía de gran capacidad, ya que la más cercana es la N-232 y su acceso desde la A-222 está en perfecto estado, permitiendo cubrir los 20 km que separan Belchite de esta vía en un tiempo aceptable. No ocurre lo mismo con las comunicaciones hacia el oeste, puesto que la A-220 posee un firme y trazado bastante irregular lo cual es un lastre de cara a la comunicación con la Autovía A-23

La totalidad de las viviendas de los cascos urbanos están conectadas a la red de distribución de agua de boca, existiendo únicamente problemas por las pérdidas de agua detectadas en la citada red por la obsolescencia de algunos materiales como el fibrocemento, muy próximos al límite de su vida útil.

Todas las viviendas en casco urbano están también conectadas a la red de saneamiento. En la actualidad existen tres estaciones depuradoras de aguas residuales que dan servicio al 59 % de la población comarcal y que están dimensionadas para 4.700 habitantes equivalentes.

3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO

La diversidad de ejes y actuaciones que pretende desarrollar el Plan genera una amplia incidencia sobre el medio que estaría relacionada a grandes rasgos con los siguientes bloques:

- Impactos específicos como degradación o fragmentación del hábitat, daños al paisaje y a la flora y fauna derivados de obras relacionadas con la implantación de industrias, desarrollo de energías, incluidas las renovables, instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, actuaciones sobre las infraestructuras lineales, etc.
- Riesgo de sobreexplotación/contaminación del agua, degradación de bosques, zonas esteparias y recursos naturales derivadas de la expansión de determinadas actividades productivas en el medio rural.
- Transformación desfavorable del hábitat por el abandono de las zonas rurales.
- Progresiva ocupación del suelo, sobreexplotación, contaminación de recursos hídricos y degradación del hábitat por expansión de la urbanización en las zonas rurales periurbanas.

Estas actuaciones serán analizadas y consensuadas cuidadosamente de forma que tanto las ubicaciones, las técnicas de ejecución, las medidas preventivas y correctoras así como el uso de las mejores técnicas disponibles minimicen el consumo de recursos, eviten cualquier tipo de afección al entorno o en todo caso devuelvan al medio a una situación similar a la original.

3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS

Para minimizar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del Plan se definirán una serie de medidas preventivas, correctoras o compensatorias que se incorporarán al plan definitivo:

Las directrices ambientales que marcarán el desarrollo de las distintas acciones a plantear serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que consuman de manera significativa suelo y recursos naturales dentro de los espacios de la Red Natura 2000, Reservas de Fauna, áreas sensibles y de protección y conservación de especies catalogadas, y humedales incluidos dentro del Inventario de humedales de Aragón, o que puedan afectar a

puntos fluviales singulares, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar una contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir la contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

Por otra parte, en la Comarca de Campo de Belchite, debido a sus características sociales y económicas, así como a sus importantes valores naturales, y con el objeto de lograr un desarrollo de las actividades económicas y el mantenimiento poblacional se determinan una serie de medidas que marcarán las acciones a desarrollar:

- Apoyo a la agricultura territorial y tradicional
- Diversificación económica.
- Creación y mantenimiento del empleo
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal).

3.6. CONCLUSIÓN

El análisis del Plan de Zona de desarrollo rural sostenible de la Comarca de Campo de Belchite no prevé efectos ambientales destacables sobre los valores naturales de la misma. En este sentido la adecuada planificación deberá garantizar la compatibilidad del mantenimiento de la población y el desarrollo económico del medio rural con la conservación del medio ambiente, así como la prevención de futuros impactos derivados de las actividades y acciones que el Plan de Zona pretende impulsar.

4. CARTOGRAFÍA

